



AV. ELMER FAUCETT N°3970 - CALLAO
TELEF: 575-5533 575-5500

Resolución Gerencial General Regional N° 515 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 11 ABR. 2012

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°168-2012-Gobierno Regional del Callao del 9 de febrero de 2012; el Informe N°044-2012-REGION CALLAO/CEP del 21 de marzo del 2012; el Memorándum N°340-2012-GRC/GRDE del 26 de marzo del 2012; el Informe N°056-2012-REGION CALLAO/CEP del 30 de marzo del 2012; el Informe N°093-2012-GRC/GRI/OMP/CAR del 02 de abril del 2012; Informe N°072-2012-GRC/GRI/OMP/JQH del 02 de abril del 2012; el Informe N°058-2012-REGION CALLAO/CEP del 02 de abril del 2012; el Memorándum N°374-2012-GRC/GRDE del 02 de abril del 2012; el Informe N°0105-2012-GRC/GA-OL-BCT del 04 de abril del 2012; el Informe N°097-2012-GRC/GRI/OMP/CAR del 04 de abril del 2012; el Informe N°076-2012-GRC/GRI/OMP/JQH del 04 de abril del 2012; y el Informe N°001-2012-GRC/GA-OL-PTE del 04 de abril del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°168-2012-Gobierno Regional del Callao del 9 de febrero de 2012 se aprobó el Expediente Técnico del PIP Menor "Mejoramiento de la Identidad Cultural Regional de la Población Estudiantil de la Provincia Constitucional del Callao" y el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, un Bus Panorámico y un seguro vehicular de acuerdo al Anexo N°01;

Que, mediante Informe N°044-2012-REGION CALLAO/CEP del 21 de marzo del 2012, el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N°00006-2012 Región Callao informa al Gerente General Regional sobre la declaratoria de *desierto* del proceso de selección para la Adquisición de un Bus Panorámico correspondiente al proyecto "Mejoramiento de la Identidad Cultural Regional de la Población Estudiantil de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N°340-2012-GRC/GRDE del 26 de marzo del 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración convoque un nuevo proceso de adquisición para la adquisición del Bus Panorámico;

Que, mediante Informe N°056-2012-REGION CALLAO/CEP del 30 de marzo del 2012, el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N°00006-2012 Región Callao solicitó a la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos la revisión de las especificaciones técnicas del Bus Panorámico para el proyecto "Mejoramiento de la Identidad Cultural Regional de la Población Estudiantil de la Provincia Constitucional del Callao";



Que, mediante Informe N°093-2012-GRC/GRI/OMP/CAR del 02 de abril del 2012, la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos remite opinión técnica al Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N°00006-2012 Región Callao mediante el Informe N°072-2012-GRC/GRI/OMP/JQH del 02 de abril del 2012;

Que, mediante Informe N°058-2012-REGION CALLAO/CEP del 02 de abril del 2012, el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N°00006-2012 Región Callao pone en consideración de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la opinión técnica de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos;

Que mediante Memorandum N°374-2012-GRC/GRDE del 02 de abril del 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó valor referencial del Bus Panorámico a la Oficina de Logística, haciendo suyas las nuevas especificaciones técnicas consideradas por la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos en el Informe N°093-2012-GRC/GRI/OMP/CAR e Informe N°072-2012-GRC/GRI/OMP/JQH;

Que, mediante Informe N°0105-2012-GRC/GA-OL-BCT del 04 de abril del 2012, se solicita a la Oficina de Logística opinión técnica de las cotizaciones recibidas del Bus Panorámico, remitiéndose esta consulta mediante proveído a la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos;

Que, mediante Informe N°097-2012-GRC/GRI/OMP/CAR del 04 de abril del 2012, la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos informa a la Gerencia Regional de Infraestructura dando su opinión técnica acompañando el Informe N°076-2012-GRC/GRI/OMP/JQH del 04 de abril del 2012, remitiéndose ambos documentos a la Oficina de Logística;


Que, mediante Informe N°001-2012-GRC/GA-OL-PTE del 04 de abril del 2012 se informa a la Oficina de Logística de la validación del valor referencial para la adquisición de un Bus Panorámico, manteniéndose el valor referencial considerado en los documentos que acompañan a la Resolución Gerencial General Regional N°168-2012-Gobierno Regional del Callao del 9 de febrero de 2012, puesto que las variaciones en las especificaciones técnicas no conllevaron a la variación del valor referencial;

Que, mediante proveído de la Oficina de Logística, se remite el Informe N°001-2012-GRC/GA-OL-PTE a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el valor referencial del Bus Panorámico para su conocimiento;


Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017 señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011 del 13 de enero del 2011; se delega en el Gerente General Regional "Aprobar los presupuestos analíticos de sus Actividades, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes Técnicos para la adquisición de bienes de servicios o ejecución de obras o consultoría que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE las nuevas especificaciones técnicas del Bus Panorámico del PIP menor "Mejoramiento de la Identidad Cultural Regional de la Población Estudiantil de la Provincia Constitucional del Callao".

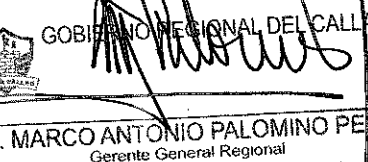



ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE el nuevo Expediente de Contratación para la Adquisición del Bus Panorámico por la suma de S/. 490,200.00, cuya atención no requiere modificación del presupuesto analítico del proyecto al mantenerse el valor referencial considerado en la Resolución Gerencial General Regional N°168-2012-Gobierno Regional del Callao del 9 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

515

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

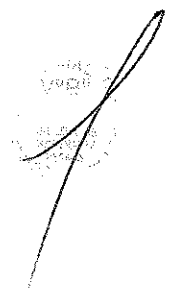
ADQUISICION : BUS PANORÁMICO

CANTIDAD : 01

UNIDAD DE MEDIDA : UNIDAD

CARACTERISTICAS

DEL VEHICULO TIPO BUS PANORÁMICO	
MARCA	: Indicar.
MODELO	: Indicar.
AÑO	: 2011 o 2012
MOTOR	: de la misma marca de chasis a ofertar, que cumplan las emisiones EPA98 o EUROIII
POSICIÓN DE MOTOR	: Según diseño
POTENCIA	: De 200 HP mínimo
NUMERO DE CILINDROS	: 4 en línea mínimo
TORQUE MINIMO	: 800 N.m. @ 1,200 – 1,400 RPM Mínimo
FILTRO DE AIRE	: Seco doble elemento.
FILTRO ADICIONAL	: Con separador de agua de combustible.
EMBRAGUE	: Monodisco
TRANSMISION	: 6 velocidades sincronizadas.
MODELO	: Mecánico.
SUSPENSION DELANTERA	: Muelles parabólicos con amortiguadores o de aire.
SUSPENSION POSTERIOR	: Muelles parabólicos con amortiguadores o de aire.
EJE DELANTERO	: De 6,000 kg. Mínimo.
EJE POSTERIOR	: De 10,000 kg. Mínimo.
DELANTERO	: Neumático - Indicar
TRASERO	: Neumático - Indicar
FRENOS DE ESTACIONAMIENTO	: Indicar.
DISTANCIA ENTRE EJES	: De 5.00 metros Mínimo.
LARGO TOTAL DEL CHASIS	: De 11.0 metros.
SISTEMA ELECTRICO	: 12 V o 24 voltios
NUMERO DE BATERIAS	: De 02 Mínimo
TANQUE DE COMBUSTIBLE	: 50 galones como mínimo
DIRECCION	: Hidráulica
LLANTAS DELANTERAS	: Indicar.
LLANTAS POSTERIORES	: Indicar.
AROS DELANTEROS	: Indicar.
AROS POSTERIORES	: Indicar.
CILINDRADA MÁXIMA	: 9,000 cc.



INSTRUMENTO EN PANEL:

- ✦ Tacómetro, velocímetro, voltímetro, temperatura y presión de aceite, temperatura de agua, indicador de presión de aceite, bajo nivel de refrigerante audible.

GARANTIA INTEGRAL DEL BUS (CHASIS Y CARROCERÍA):

- ✦ 1 año de garantía libre de kilometraje

TIEMPO DE ENTREGA:

- ✦ Máximo 120 días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CARROCERIA**PRESENTACION:**

- ✦ Frontal

ESTRUCTURA:

- ✦ Fabricado con tubos electro soldados unidos con soldadura MIG y tratamiento anticorrosivo.

EXTERIOR:

- ✦ Laterales, forrados con planchas de aluminio.
- ✦ Techo con fibra de vidrio inyectado en poliuretano.
- ✦ Frontal y posterior con fibra de vidrio.
- ✦ Parachoques delantero y trasero en fibra de vidrio, reforzado con estructura de metal.

INTERIOR:

- ✦ Piso con madera de 19 mm, tratado con imprimantes y forrado con vinil de alto tránsito importado especial para buses urbanos.
- ✦ Techos y laterales con planchas revestidas con PVC lavable, decorativo.
- ✦ Espejos retrovisor delantero y posterior.
- ✦ Mampara detrás del chofer.
- ✦ Mamparas en la puerta posterior.
- ✦ Martillos de emergencia.
- ✦ Porta-extintor.
- ✦ Pasamanos de fierro forrados con vinil, la subida y bajada.
- ✦ Escaleras forradas con plancha de aluminio estriada.
- ✦ Perfiles de PVC con color amarillo, en los filos de la escalera.
- ✦ Tapa de motor de fibra insulado
- ✦ Consola de fibra de vidrio.
- ✦ Cinturón de tres puntos retráctil, chofer y copiloto
- ✦ Cinturón de dos (02) puntos para pasajeros

CARACTERISTICAS:

- ✦ Largo máximo : 13.00 m.
- ✦ Ancho máximo : 2.56 m.
- ✦ Alto máximo : 4.05 m.
- ✦ Cantidad de asientos : Mínimo 80 separados por 70 cm entre el respaldo y el asiento
- ✦ Señalización de asientos reservados según Ley

ACABADO EXTERIOR:

- ✦ Pintado con pintura uretano bicapa.
- ✦ Colores de acuerdo a lo que indique el Gobierno Regional del Callao.

PUERTAS:

- ✦ Puerta delantera de servicio, puerta de chofer abisagradas, puerta central pantográfica accionado con mecanismo neumático importado.



VENTANAS:

- ✦ Ventana de aluminio con acabados anodizado negro, con vidrio de seguridad AS-2

PARABRISAS:

- ✦ Laminados en color verde con normas AS-2 en color verde esmalte en los bordes, unido a la carrocería con pegamento.

ASIENTOS:

- ✦ Asientos de polipropileno inyectado o soplado importados, pintado al horno, incluye cinturones de seguridad de dos puntos.

ILUMINACION:

- ✦ La iluminación interior es a lo largo del bus con fluorescentes

OTROS:

- ✦ Porta llanta con tapa
- ✦ Bodega con puerta pantográfica para herramientas y accesorios.
- ✦ Radio AM-FM con CD, con 4 parlantes y antena.
- ✦ Botiquín de acuerdo a norma.

OTROS ACCESORIOS:

- ✦ 1 Asiento de copiloto
- ✦ Alarma de retroceso.
- ✦ Corta corriente de Baterías.
- ✦ Manuales de fábrica en castellano
- ✦ Extintor PQS Tipo ABC mínimo de 4 kgs.
- ✦ Placas de Rodaje, Tarjeta de propiedad y SOAT asumidos por parte del ganador de la Buena Pro.
- ✦ Gata, Triángulos de Seguridad, llave de ruedas y palanca, llanta de repuesto.
- ✦ Kit de herramientas básicas.

FINALIDAD PÚBLICA

Dotar de Adecuadas condiciones para un mayor conocimiento del patrimonio arqueológico, histórico y cultural por parte de la población estudiantil del Callao

OBJETIVO

La adquisición de un Bus Panorámico de dos pisos tiene como objetivo la disponibilidad de medios para una mayor afluencia de la población estudiantil del Callao a los lugares arqueológicos, históricos y culturales; abriendo la oportunidad a los docentes y estudiantes de compartir experiencias enriquecedoras que pueden ser trasladadas a las aulas y desarrolladas en los cursos del currículo docente relacionadas a la cultura e identidad regional.

LUGAR DE ENTREGA

Sede Central del Gobierno Regional del Callao.

CONFORMIDAD

La conformidad será emitida una vez recepcionado el bien objeto del presente proceso de selección, por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con el visto bueno de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, sin que existan deficiencias, observaciones o discrepancias respecto a las características y especificaciones técnicas.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará luego de la recepción física de los bienes objeto del proceso de selección y con la conformidad emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

